

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

AMPLIACION HASTA 100 M	NÚMERO DE CERTIFICADO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :	003
RECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : ALTO HOSPICIO	FECHA
ALTO HOSPICIO	25-jun-2024
DE TARAPACÁ	ROL SII
DE TANAFAGA	5209-14

	•	-	_	-
v				

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

REGIÓN:

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliacion de hasta 100 m² que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 003 ingresada con fecha 22-mar-2024
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.O.M N° 003
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

	, acceptance	Crecimiento Urbano	por Densificació	n		
	Cesión de terrenos (*)					
1	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto:	s	, según GIM N°;	-		
	Otro (especificar)		roogon Camire .		, de fecha:	***************************************

RESUELVO

1.

3

Otorgar certific	ado de Recepción defini	tiva TOTAL (Total o Parcial)	d	e la obra menor Amplia	cion de hasta 100m²,	destinada a	COMERCIO
ubicada en cal	le/avenida/camino			Z OPAZO		N°	3216
Lote N°	14	manzana	D	localidad o loteo	C.H. CERRO TA	27	
sector	URBANO (Urbano o Rural)	de conformidad a lo	s planos y a	antecedentes timbrados			
que incluye ed	lificación (es) con una su	perficie edificada total de	66,48	m², y las ob	oras de mitigación con	templadas en	el
(EISTU - IMIV - I	que fueron	(Ejecutadas o Caucionada	as)	, según consta en	(Documento o Tipo de Gar		(EISTU - IMIV - IVB)
de fecha	***************************************		5.0		(Documento o Tipo de Gar	antia)	
Dejar constance	cia: Que la presente reci	epción se otorga ampara	ado en las s	iguientes autorizacione	es especiales:		
	rt.123 ,Art.124 de la Ley Genera			Plazos de la autoriz	*******		
Antecedentes of NOMBRE DE		DBRA MENOR - AMP	LIACIÓN V	/IVIENDA			
	C 20 20						

3.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	
	MARCO CRUZ HURTADO	R.U.T.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT

⁽⁾ el usas caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibo.

MULARIO 1-6.1. C.R.D.OM - Am 5.1.4. 1A DIRECCIÓN: Nombre de la via N° Local/ Of/ Depto Localidad MUNICIPALIDAD DE AV. RAMÓN PÉREZ OPAZO ALTO HOSPICIE 3216 A. HOSPICIO COMUNA Muestro mejor proyecto de Vida CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FUO TELÉFONO CELULAR ALTO HOSPICIO Multicuttural PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T PRISCILA RAMOS TORREALBA NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda) R.U.T NOMBRE DEL CONSTRUCTOR R.U.T PRISCILA RAMOS TORREALBA NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda) INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORÍA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORÍA NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL R.U.T CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO PERMISO QUE SE RECIBE NÚMERO FECHA SUP.TOTAL(M2) PERMISO DE OBRA MENOR (AMP. MENOR A 100m2) 028 09-dic-2019 66,48 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) RECEPCIÓN PARCIAL ☐ si ☑ NO SUPERFICIE DESTINO PARTE A RECIBIR ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Articulos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6. v 5.9.7 de la OGL

PART AND AND AND AND	DOCUMENTOS DOCUMENTOS
Ø	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGLC)
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 1441 (SUC).
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
Ø	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
	Libro de obras,
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
	Informe favorable del proventinto de telepropulario de bornoeros respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
	The state of the s

FOR	MULARIO 1-6.1.
MI IN II CION LIDAD OF	V
MUNICIPALIDAD DE	
ALTO HOSPICI Muestro mejor proyecto de 1	ida 🗆

	7	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.				
HOSPICIO		Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.				
gor proyecto de Vida		Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
0.50		Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.				
Multicultural		Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				
Milita		Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGU				
	П	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.				
		Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
7.7		Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
		Otros(indicar):				

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG, EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
Ø	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	RODRIGO CHACAMA GUERRA	ADA	274	22-nov-2023
Ø	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2, y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	GUILLERMO CARPIO SOZA	SEC TE1	2747800	01-dic-2022
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	A SHIPPER			
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
Ø	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	PRISCILA RAMOS	INFORME PROF.	S/N°	22-mar-2024
Ø	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		THOI.		
	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
	Plane	PLANOS			
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomuni	caciones.			
DIFICACIONE	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacua S MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)	ICION (cuando correspor	nda)		
		IPI AZAN SE ACDI	ECAN O EL PA	Maria Series de Maria	
PLANO N°	S MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) LISTADO DE PLANOS QUE SE REEM CONTENIDO	IPLAZAN, SE AGRI	EGAN O ELIMINAN		

LANO N°	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
200 K	CONTENIDO	
	The latest the second of the s	

GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica





MUNICIPALIDAD DE ATINISTUMENTO de Planificación Territorial.

ALTO HOSPICI STINISTUMENTO de Planificación Territorial.

OGUC

Trucotro mejor proyecto de tracotas: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

1.- El presente Certificado autoriza la Recepción Definitiva Total de Obra Menor, Ampliación menor a 100m2, por un total de 6648m2 en Mutticuttura 2º piso tipo D-3 con destino Comercio; y Cambio de destino de Vivienda existente a Comercio por 57,60m2.

2.- Superficies:

Superficie Autorizada en 2 pisos

: 66,48m2

- Superficie Cambio de Destino en 2 pisos : 57,60m2 (Vivienda a Comercio)

Superficie Terreno

: 118,44m2

REVISORES MUNICIPALES:

DGM/ARR/RMD GBS/RCI/HPC

DANIEL GAJARDO MIRALLES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

firma DOM